I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1420/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 17 de enero del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII.

Liga:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII.pdf

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
07 NOV 2024
NOMBRE: [redacted]
HORA: 14:30
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1420/2024
Folio y/o número de bitácora: 17/DD-0073/10/24

Cuernavaca, Morelos, noviembre 7, 2024.

SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS
AV. ANTIGUA DEL CALVARIO NÚMERO 568
COLONIA GUADALUPE VICTORIA
C.P. 62746, CUAUTLA, MORELOS

Me refiero a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 25 de octubre del año en curso, mediante el cual el ciudadano Juan Carlos Flores Morales Director General del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla Morelos presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental para realizar la acción denominada *"Proyecto de adecuación de la PTAR de Tratamiento de Aguas Residuales de Calderón para cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-2021, en la localidad de Calderón, municipio de Cuautla, Morelos"*, ubicada en las coordenadas geográficas 18° 51´33.40" N, 99° 0´6.27" O y con ello realizar ante la Dirección General del Organismo de Cuenca Balsas el trámite de permiso de descarga de aguas residuales, la cual será utilizada para riego agrícola, en dos puntos del ejido de Calderón:

Descarga	Latitud	Longitud
1	18° 51´29.37" N	99° 0´1.76" O
2	18° 51´30.70" N	99° 0´32.90" O

Dicho proyecto consiste en rehabilitar el sistema de tratamiento de aguas residuales existente "PTAR CALDERÓN", de tal manera que se logre identificar su rendimiento en términos de remoción de carga orgánica contaminante y eliminar las problemáticas presentadas durante el proceso de tratamiento. Las actividades serán únicamente de mantenimiento y adecuación a la infraestructura existente, estas acciones serán realizadas en el predio de la PTAR

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso a) fracción VI del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que las descargas se realizaran hacia cultivos agrícolas, esta oficina de representación le informa que la obra se encuentra entre las excepciones del RLGEEPAMEIA, por lo que no requiere autorización en materia de impacto ambiental federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Recibí original
[redacted]
8/11/24
[redacted]

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 https://www.gob.mx/semarnat

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1420/2024
Folio y/o número de bitácora: 17/DD-0073/10/24

Cuernavaca, Morelos, noviembre 7, 2024.

Con copias electrónicas para:
Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial de la SEMARNAT.
M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental
M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.
Número de Control: 1483/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 https://www.gob.mx/semarnat